

Velote maranote.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO

Decato. 29 de Sep.º En la Villa de Tumiel à Seinte  
1765. y nuevo diaz del mes de septiem-

bro de Mis Señorios Señores y Señor y Cinco año loc  
1º. Conyo Justicia y Reclamo la esta villa  
y oficinas lo ella que aya fármara estando Tumel  
y congregados en su villa Capitular como lo han  
de ser, y constumbre en audiencia del Procurador  
Sindico General de esta villa Diácono y de  
ministro lo siguiente—

Vive un pedimento poniendo P. los Gobernadores  
de esa villa pidiendo entre otros cosa se les  
haga el Preceptim.º a Millares y Valdovis, que  
a cada uno correspondan, y se acostumbra hacer  
en este dia; y P. su M. N. S. Acordaron, que  
se haga el Preceptim.º a Millares como  
a Costumbre, y que para ello concuerden  
al Alguacil de los Gobernadores Inte-  
rior en la tarde de ese dia a la hora de  
las tres; Y respecto, digo P. este dia se con-  
fesion Leguima Confesión no suen tiempo  
para celebrar el Oficio de los Valdovis con-  
tado para este dia, que se pone porque para  
el Domingo a la qual se faltaba, y que

